

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-057-2024.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8.
<b>PROMOTOR:</b>	NATURAGRO, S. A.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	10 y 20 de mayo de 2024.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	20 de mayo de 2024.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• Téc. Jean Peñaloza: Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• Mgtr. Lady Palacios: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• Héctor del Mar: Por la promotora.</li> <li>• Dimas Abrego: Por la promotora.</li> </ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8, cuyo promotor es la sociedad NATURAGRO, S. A., ubicado en el corregimiento de Feuillet, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 06 de mayo de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando SEIA-048-2024 de 06 de mayo de 2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8, cuyo promotor es la sociedad NATURAGRO, S. A.
- Que el día 20 de mayo de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental invita, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la reinspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8, cuyo promotor es la sociedad NATURAGRO, S. A.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 10:00 a.m., del 10 de mayo de 2024 y las 09:30 a.m., del 20 de mayo de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8.							
Hallazgo No _1 De OBSERVACIÓN	Fecha:	10 y 20 de mayo de 2024.						
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>						
Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que el área del proyecto colinda en uno de sus extremos con un (1) tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre):								
<table border="1"><thead><tr><th>#</th><th>Fuente Hídrica</th><th>Coordenadas UTM</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Quebrada Sin Nombre</td><td>624996 E 975967 N</td></tr></tbody></table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	624996 E 975967 N	<b>Imagen No. 1.</b> Vista de la Quebrada Sin Nombre y el bosque de galería en sus márgenes. <i>Fuente: Inspección realizada el 20 de mayo de 2024.</i>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Quebrada Sin Nombre	624996 E 975967 N						
Al momento de la inspección la fuente hídrica antes mencionada mantiene su bosque de galería, mostro caudal corrido y coloración oscura, producto de las constantes precipitaciones.								
<b>Imagen No. 2.</b> Vista satelital de Google Earth, que muestra la fuente hídrica que colinda con el proyecto.								

#### V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: COLINAS DE LA PRADERA POLÍGONO 8, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Cuenca Hidrográfica Ríos entre el Antón y el Caimito).
- Que el área del proyecto colinda en uno de sus extremos con un (1) tramo de un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre).
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de la Quebrada Sin Nombre, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

## VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-057-2024 de 20 de mayo de 2024.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p><b>Mgtr. Germán Jaén I.</b> Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p><b>Mgtr. Miguel Ríos</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

